UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8169545E02A5117D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR MANUEL BUITRAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79304316 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 37245-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 79.304.316

Apellidos
BUITRAGO

Nombres
VICTOR MANUEL

Nacionalidad
COL

Estatura
1.68

Sexo
M

Fecha de nacimiento
28 ABR 1964

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
15 SEPT 1982, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
12 DIC 2034


.CO

0705877748

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0705877486150O1<<<<<<<<<<
6404286M3412123COL79304316<<<8
BUITRAGO<<VICTOR<MANUEL<<<<<<<



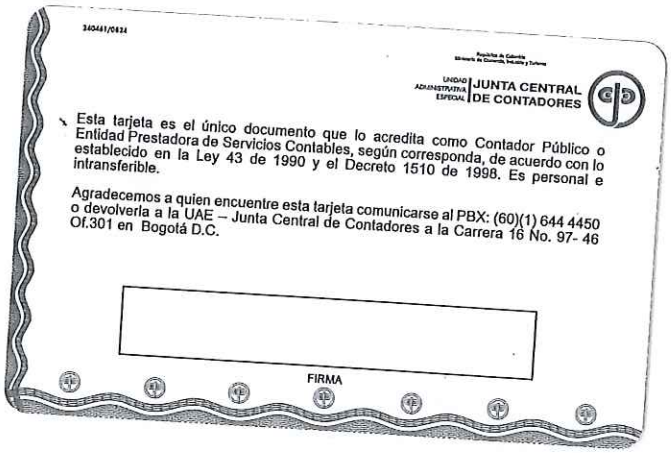
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

37245-T

VICTOR MANUEL
BUITRAGO
C.C. 79304316
RES. INSCRIPCION 99 **DEL 18/11/1993**
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

394458 **SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO** 45084
DIRECTOR GENERAL



340441/0434

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA